A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	031 - 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PACORA – CALDAS.
CONTRATISTA	JOSE WILLIAM CASTAÑO ALBA
IDENTIFICACIÓN	16.051.321 DE PÀCORA
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS LABORES DE CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE DEL PERSONAL, MAQUINARIA Y ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS COP ($14.040.000).
PLAZO DEL CONTRATO	El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de junio del 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**20260049**
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	**20260068**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	***FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO***	***FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO***
14/01/2026	15/01/2026	30/06/2026
SUPERVISOR (A)	***NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN***	***FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN***
VICTOR HUGO BERNAL ESCUDERO	2	Marzo 14 de 2026

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
1. Conducir la camioneta de placas OUE 500, con el fin de dar atención a las actividades de mantenimiento, expansión, reposición y demás labores relacionadas con el sistema de Alumbrado Público del municipio.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez revisado el informe presentado y analizadas las evidencias aportadas, se verificó que durante el tiempo objeto del presente informe el contratista cumplió de manera adecuada y oportuna con la obligación de conducir la camioneta de placas OUE 500, contribuyendo al normal desarrollo de las actividades técnicas y operativas del sistema de Alumbrado Público del municipio, en concordancia con lo establecido en el contrato.
2. Mantener el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza, realizando el aseo de manera periódica y reportando de forma inmediata al supervisor cualquier avería mecánica, anomalía o daño que pueda afectar su operación o seguridad.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe mensual y analizadas las evidencias técnicas y operativas aportadas, se constató que durante el período objeto del presente informe el contratista cumplió de manera adecuada y oportuna con la obligación de mantener el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza, así como de reportar las novedades presentadas, asegurando condiciones seguras y eficientes para la operación de este, actividades que contribuyeron directamente a la prevención de fallas mayores, a la mitigación de riesgos operativos y a la prolongación de la vida útil del vehículo, garantizando su disponibilidad para el cumplimiento de las labores asociadas al sistema de Alumbrado Público del municipio.

3. Apoyo en la realización del inventario de los lugares que requieran intervención y preparar o solicitar los materiales necesarios para las mismas.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe presentado y analizadas las evidencias técnicas y operativas aportadas, se constató que durante el mes objeto del presente informe el contratista cumplió de manera adecuada con la obligación de apoyar en la actualización del inventario y en la preparación y gestión de los materiales necesarios para las intervenciones, garantizando eficiencia operativa y disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las actividades programadas, y contribuyendo al adecuado desarrollo de las labores asociadas al sistema de Alumbrado Público.
4. Acompañar y asistir al técnico electricista en las actividades de mantenimiento del sistema de alumbrado público.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe presentado y analizadas las evidencias técnicas y documentales aportadas, se constató que durante el mes objeto del presente informe el contratista cumplió de manera adecuada y oportuna con la obligación, contribuyendo al correcto funcionamiento y continuidad del servicio de alumbrado público en el municipio. El apoyo prestado permitió fortalecer la ejecución técnica de las intervenciones, optimizar tiempos operativos y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y eficiencia en cada procedimiento realizado.
5. Ayudar en la preparación de elementos y materiales a ser utilizados en las labores de mantenimiento del sistema de alumbrado público.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe presentado y analizadas las evidencias técnicas y documentales aportadas, se constató que durante el mes objeto del presente informe el contratista cumplió con la obligación de apoyar en la preparación de los elementos y materiales destinados al mantenimiento

	del sistema de alumbrado público, contribuyendo a la eficiencia, seguridad y correcta ejecución de las labores programadas, asegurando que los recursos estuvieran disponibles de manera oportuna para la ejecución de las actividades programadas.
6. Elaborar un plan de atención eficiente a las solicitudes pendientes de alumbrado público.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Con base en la información verificada, se concluye que el contratista cumplió de manera adecuada con la obligación desarrollando actividades orientadas a la atención de las solicitudes pendientes del servicio de alumbrado público, contribuyendo a la mejora en la gestión de PQRS y a la continuidad en la prestación del servicio en el municipio.
7. Mantener organizado y depurado el inventario de materiales de alumbrado público y en caso de ser necesario informar sobre el estado o escasez de estos.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** De acuerdo con la información verificada, se concluye que el contratista cumplió de manera adecuada con esta obligación, permitiendo contar con información clara y actualizada sobre la disponibilidad de insumos al momento de ejecutar actividades de mantenimiento, reparación y/o instalación del sistema de alumbrado público.
8. Velar por el cuidado y orden de las instalaciones y sitios de trabajo	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Verificado el informe y los soportes presentados, se certifica que el contratista dio cumplimiento a la obligación de velar por el cuidado y orden de las instalaciones y sitios de trabajo, contribuyendo al mantenimiento de condiciones seguras, organizadas y acordes con los lineamientos establecidos y contribuyendo a la conservación y uso eficiente de los espacios de trabajo.

9. Responder eficientemente a las solicitudes y encargos realizados por el supervisor o quien haga sus veces.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe, se evidenció la disposición permanente para el cumplimiento de las instrucciones, así como compromiso en la ejecución adecuada de las tareas asignadas, evidenciando compromiso, responsabilidad y alineación con los objetivos contractuales.
10. Apoyar la señalización que permitan garantizar las condiciones de seguridad del técnico electricista, mientras este realice trabajo en alturas.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Con base en el informe y evidencias presentadas, el contratista ejecutó actividades orientadas a garantizar condiciones adecuadas de seguridad en las zonas donde se desarrollaron trabajos en alturas, en cumplimiento de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.
11. Cumplir con las normas de tránsito.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Con base en el informe presentado y seguimiento efectuado, se concluye que la obligación contractual relacionada con el cumplimiento de las normas de tránsito fue atendida de manera adecuada durante el período objeto de evaluación.
12. No utilizar el vehículo para cosas que no hagan parte de la necesidad	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Con base en el informe presentado y seguimiento efectuado, se evidenció que el vehículo fue utilizado exclusivamente para actividades propias de la ejecución contractual, tales como el transporte de personal técnico y el traslado de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades encomendadas.
13. Llevar control de los mantenimientos al vehículo y el suministro de combustible y entregar los reportes al supervisor.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Con base en el informe y evidencias presentadas, el contratista cumplió con la obligación contractual reportando de manera oportuna el mantenimiento del vehículo asignado garantizando condiciones

	adecuadas de funcionamiento, seguridad y operatividad del vehículo.
14. Comunicar al supervisor las sugerencias, peticiones, quejas o reclamos que se hagan por parte de la comunidad para así tramitar una solución adecuada según las necesidades expresadas.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Con base en el informe presentado por el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual, contribuyendo a la atención oportuna de los requerimientos ciudadanos y la adopción de acciones orientadas a dar respuesta a las necesidades manifestadas por la comunidad.
15. Evitar la realización de maniobras peligrosas que pongan en peligro tanto la integridad del conductor como de la comunidad y el personal que transporte.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Con base en el informe presentado por el contratista dio cumplimiento a las medidas de seguridad en la conducción del vehículo contribuyendo a la mitigación de riesgos y a la protección de la integridad de los ocupantes y de los transeúntes durante la ejecución contractual.
16. Diseñar rutas eficientes para las labores de mantenimiento, optimizando el uso del tiempo y los recursos	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Con base en el informe presentado por el contratista esta obligación fue atendida en términos operativos, al garantizar la disponibilidad del vehículo como herramienta esencial para la ejecución eficiente de las labores contractuales durante el período evaluado.
17. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Verificado el informe y los soportes presentados, se certifica que el contratista dio cumplimiento a la obligación de no ejecutar actividades diferentes a las contractualmente pactadas, sin presentarse actividades no autorizadas ni solicitudes de pago por conceptos no reconocibles.

18. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista cumplió con todas las obligaciones establecidas en el contrato, actuando con la debida diligencia y buena fe.
19. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto del contrato	**ANALISIS DE CUMPLIMIENTO** Una vez verificado el informe y las evidencias presentadas, se confirma que el contratista no ejecuto actividades fuera del marco establecido en las obligaciones contractuales. En todo momento, se siguió estrictamente lo estipulado en el contrato, evitando la realización de tareas que no fueran reconocidas ni remuneradas.

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA
DEL 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DEL 2026	$ 2.340.000	Pendiente		

C. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no hubo observaciones.

D. SUSPENCIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTE.

Durante este periodo de ejecución no se realizó suspensión, reanudación modificación y/o reajuste al contrato de prestación de servicios.

E. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta el pago oportuno de la seguridad social.

PLANILLA	PERIODO	HONORARIOS	IBC	SALUD	PENSIONES	ARL
4638102540	Febrero/ 2026	$ 2.340.000	$ 1.750.905	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	POSITIVA

Nota: En el marco de las funciones de supervisión contractual, se deja constancia de que el Municipio asume la afiliación del contratista al Sistema General de Riesgos Laborales, así como el pago de los aportes correspondientes, teniendo en cuenta que las actividades desarrolladas en ejecución del contrato se encuentran clasificadas en el nivel de riesgo cuatro (4), de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

F. ANEXOS

Acta parcial N.1
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Copia de pago de seguridad social.

G. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia de lo anterior se firma el presente informe, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2026.

VICTOR HUGO BERNAL ESCUDERO
Secretario de Infraestructura

Actuación	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Victor Hugo Bernal Escudero -Supervisor y Secretario de Infraestructura		14/03/2026
Proyectó:	Victor Hugo Bernal Escudero -Supervisor y Secretario de Infraestructura		14/03/2026
Revisó:	Victor Hugo Bernal Escudero -Supervisor y Secretario de Infraestructura		14/03/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

ACTA PARCIAL NRO. 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUMERO 031 DE 14 DE ENERO DE 2026, A CARGO DEL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS

CONTRATISTA: **JOSE WILLIAM CASTAÑO ALBA**
IDENTIFICACION: 16.051.321 expedida en Pàcora, Caldas.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LAS LABORES DE CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO DESTINADO AL TRANSPORTE DEL PERSONAL, MAQUINARIA Y ELEMENTOS UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

1. Conducir la camioneta de placas OUE 500, con el fin de dar atención a las actividades de mantenimiento, expansión, reposición y demás labores relacionadas con el sistema de Alumbrado Público del municipio.
2. Mantener el vehículo en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza, realizando el aseo de manera periódica y reportando de forma inmediata al supervisor cualquier avería mecánica, anomalía o daño que pueda afectar su operación o seguridad.
3. Apoyo en la realización del inventario de los lugares que requieran intervención y preparar o solicitar los materiales necesarios para las mismas.
4. Acompañar y asistir al técnico electricista en las actividades de mantenimiento del sistema de alumbrado público.
5. Ayudar en la preparación de elementos y materiales a ser utilizados en las labores de mantenimiento del sistema de alumbrado público.
6. Elaborar un plan de atención eficiente a las solicitudes pendientes de alumbrado público.
7. Mantener organizado y depurado el inventario de materiales de alumbrado público y en caso de ser necesario informar sobre el estado o escasez de estos.
8. Velar por el cuidado y orden de las instalaciones y sitios de trabajo.
9. Responder eficientemente a las solicitudes y encargos realizados por el supervisor o quien haga sus veces.
10. Apoyar la señalización que permitan garantizar las condiciones de seguridad del técnico electricista, mientras este realice trabajo en alturas.
11. Cumplir con las normas de tránsito.
12. No utilizar el vehículo para cosas que no hagan parte de la necesidad.

ACTA PARCIAL NRO. 2

13. Llevar control de los mantenimientos al vehículo y el suministro de combustible y entregar los reportes al supervisor.
14. Comunicar al supervisor las sugerencias, peticiones, quejas o reclamos que se hagan por parte de la comunidad para así tramitar una solución adecuada según las necesidades expresadas.
15. Evitar la realización de maniobras peligrosas que pongan en peligro tanto la integridad del conductor como de la comunidad y el personal que transporte.
16. Diseñar rutas eficientes para las labores de mantenimiento, optimizando el uso del tiempo y los recursos.
17. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
18. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
19. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto del contrato.

PLAZO DE CONTRATO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2026.

VALOR Y FORMA DE PAGO: CATORCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS COP ($14.040.000), la Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales, se realizará el pago una vez se verifique el cumplimiento de las obligaciones y dentro de los quince (15) días posteriores a la radicación y aprobación de la factura o cuenta de cobro de acuerdo con la normatividad aplicable, con sus respectivos anexos. Para él pago se verificará la entrega del informe por parte del contratista, los anexos y demás información requerida, el contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para esto se expedirá el acta de supervisión una vez se cumpla con todos los requisitos del pago o cada pago se descontarán las estampillas, impuestos y tasas a que haya lugar por parte de la Secretaría de Hacienda del Municipio. El pago al contratista será tramitado siempre y cuando esté previamente gestionado en la plataforma del SECOP II según el manejo de esta y las directrices del municipio. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la

ACTA PARCIAL NRO. 2

documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

DESCRIPCIÓN	VALOR	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$**	**14.040.000**
Valor pagado según Acta Nro. 001	**$**	**2.340.000**
Valor por pagar en la presente acta	**$**	**2.340.000**
SALDO PENDIENTE POR GIRAR	**$**	**9.360.000**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2026.

VICTOR HUGO BERNAL ESCUDERO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

JOSE WILLIAM CASTAÑO ALBA
Contratista